DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° ..294../2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/17 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

Asunción, 27 de septiembre de 2017

VISTO

El Informe de Evaluación, de fecha 25 de setiembre de 2017; el Memorándum UOC N° 53/2017, de la Unidad Operativa de Contratación, de fecha 25 de setiembre del 2017.

CONSIDERANDO

Que, según el Acta de Apertura de ofertas de fecha 20/09/2017 del llamado con ID N°325323, presentan ofertas las empresas:

- TAJY Propiedad Cooperativa s.a.
- INTERCONTINENTAL S.A.
- ASEGURADORA YACYRETA S.A.
- ASUR SEGUROS
- ALFA S, A

Que, en base al estudio de los requisitos establecidos en la Carta Invitación se recomienda adjudicar la Contratación Directa Nº 11/17 para la "CONTRATACIÓN DE SEGURO" a la firma INTERCONTINENTAL S.A. por un monto total de Gs. 25.960.000 por ser la mejor oferta que cumple con los requisitos de la Carta Invitación.

Que, los gastos que deriven de la presente contratación serán cubiertos con el Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 45/2017, que certifica la suma de G. 40.000.000 (Guaraníes cuarenta millones) para el ejercicio 2017.

Que, la Licitación se encuentra incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de 2017 bajo el Número de Orden 325323.

Que, según el Memorandum UOC N° 53/2017 Dictamen de fecha 25 de setiembre del 2017, exponne que las etapas del procedimiento establecido por las normas que regulan las "Contrataciones Públicas" han sido cumplidas por lo que corresponde a la máxima autoridad de la Institución expedirse dictando la resolución de adjudicación, de conformidad con el Art. 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto,

Por tanto,

DIRECCION NACIONAL
PROPIEDAD INTELECTUAL

Resolución/DINAPI/RP/N° 294 /2017.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 11/17 PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL.

En uso de sus atribuciones,

LA DIRECTORA NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

RESUELVE:

Artículo 1º. **ADJUDICAR** de acuerdo al siguiente detalle. la contratación Directa N° 11/2017 para la "CONTRATACIÓN DE SEGUROS" a la firma INTERCONTINENTAL S.A. por un monto total de Gs. 25.960.000 (Guaraníes veinticinco millones novecientos sesenta mil) por ser la mejor oferta que cumple con los requisitos de la Carta Invitación

Artículo 2º. **ENCOMENDAR** a la Unidad Operativa de Contratación la elaboración del contrato respectivo.

Artículo 3º. **DESIGNAR** como encargada de administrar el Contrato a la Dirección de Administración y Finanzas.

Artículo 4º. **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera a efectuar los pagos correspondientes, contra presentación de facturas, conforme a las condiciones de pago establecidas, previa conformidad del Administrador de Contrato.

Artículo 5º. **IMPUTAR** la erogación al Objeto de Gasto 260 "SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES"

Artículo 6º. **COMUNICAR** a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Abog. PATRICIA STANLEY
Directora Nacional
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual